

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****35714** *APARCAMIENTO AVDA. EUROPA POZUELO, S.A. UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 5 de octubre de 2011 acordó reducir el capital social en 965.325,00 €, quedando fijado en 321.775,00 €, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 75,00 €, a 25,00 €.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pozuelo de Alarcón, 24 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110079140-1